

Informe Anual de Riesgos

Memoria 2024 Comité de Riesgos



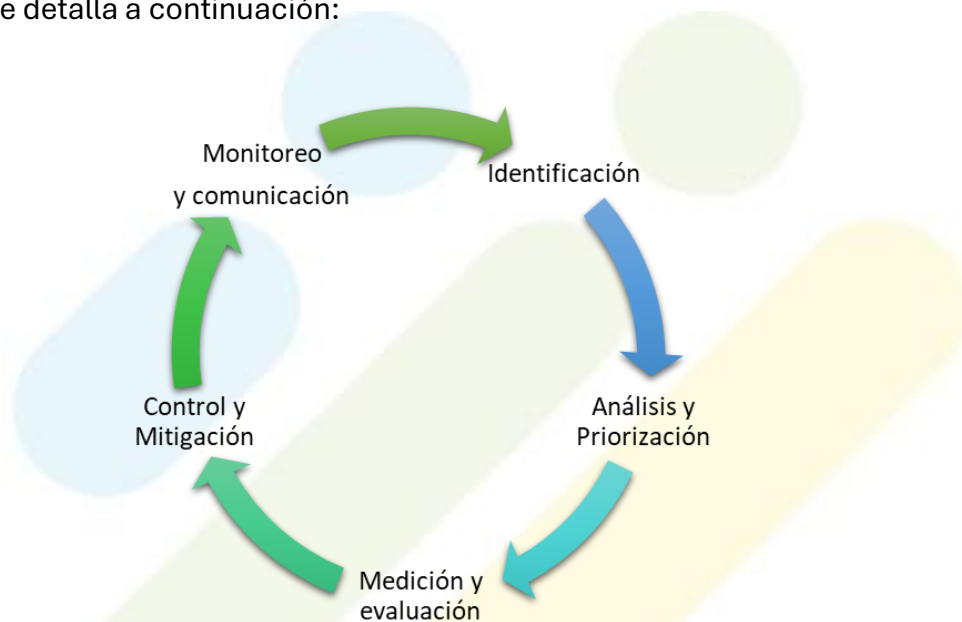
Coopebanpo R.L. 50 metros al sur del INA, Paseo Colón.

Teléfono: +506 2212-5400 – Fax: +506 2212-5495 – Telebanking: +506 2212-5454

www.coopebanpo.fi.cr

Administración Integral de Riesgos

El modelo de gestión integral de riesgos que se implementa en COOPEBANPO R.L., tiene como principal guía las normas dictadas por la ISO 31000, siguiendo el proceso de gestión que se detalla a continuación:



Dentro del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por parte de Coopebanpo R.L., la exposición a diversos riesgos existe como una acción natural del entorno financiero y del país. Es así como el proceso de Administración Integral de Riesgos basado en la identificación que propone el Acuerdo SUGEF 2-10, establece los siguientes riesgos objeto de gestión:

Riesgos Financieros

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Precio
- Riesgo de Tasa de Interés
- Riesgo de Tipo de Cambio

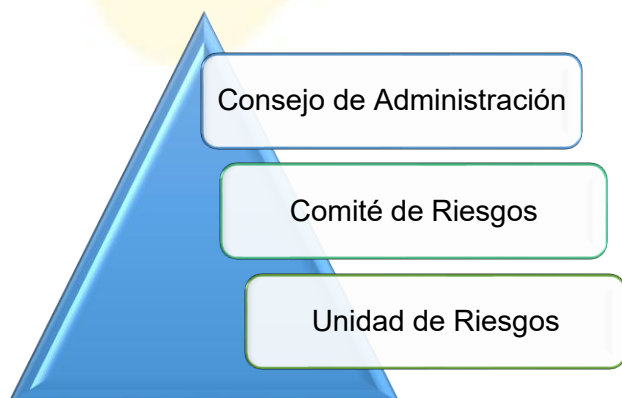
Riesgos No Financieros

- Riesgo Operativo
- Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Riesgo Legal
- Riesgo de Tecnología de Información
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico

Gobierno corporativo y organización

El gobierno corporativo para la gestión de riesgo de la Cooperativa se caracteriza por la participación de sus instancias de gobernanza, específicamente el Consejo de Administración, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación. De este modo es el Consejo de Administración el que aprueba la estrategia de riesgo y las políticas para la gestión de los diferentes tipos de riesgos, siendo la Unidad de Riesgo la encargada, en el ámbito de la gestión, de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos de gobierno, comenzando por el Comité de Riesgos. La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a las áreas de negocio y de apoyo.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en la Cooperativa se ha establecido como una función independiente de las áreas comerciales, pero que trabaja en conjunto con estas.





Durante el 2024 Coopebanpo R.L. ha mantenido un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas y adaptado a los requerimientos de la Autoridad Reguladora en el que operan sus distintas unidades de negocio.

Líneas de defensa

1. La **primera línea** la constituyen las unidades de negocio de la Cooperativa, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas en su caso fijadas desde instancias superiores.
2. La **segunda línea** la constituyen las unidades especialistas de control. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de estas. Adicionalmente, forma parte de esta línea la Unidad de Riesgo que provee una metodología y herramientas comunes para la gestión.
3. La **tercera línea** la constituye la unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

La gestión integral de riesgos de Coopebanpo R.L. considera las tres líneas de defensa como base para el monitoreo constante e identificación de posibles riesgos. Estos riesgos son eventos que pueden crear niveles de variabilidad en el logro de los objetivos de una organización.

Aspectos relevantes de la Gestión de Riesgo 2024

Durante el 2024 se trabajaron una serie de aspectos que ayudaron en el desarrollo y madurez de la Gestión Integral de Riesgos de acuerdo con las necesidades de la cooperativa y los requerimientos actuales del mercado y los entes reguladores. Se trabajó principalmente en:

- **Suficiencia Patrimonial y calificación de la entidad**
Relacionado al cálculo del Índice de Suficiencia Patrimonial, la Unidad de Riesgos trabajó en conjunto con la Administración de la Cooperativa para proyectar y evaluar el impacto de los ajustes indicados en el Acuerdo SUGEF 3-06, así mismo mantuvo monitoreo sobre los indicadores tomados en cuenta como parte de la metodología para la calificación de la entidad y que se indican en el Acuerdo SUGEF 25-23.



Coopebanpo R.L. 50 metros al sur del INA, Paseo Colón.

Teléfono: +506 2212-5400 – Fax: +506 2212-5495 – Telebanking: +506 2212-5454

www.coopebanpo.fi.cr

- **Gestión Integral de Riesgos**

En concordancia con el Acuerdo SUGEF 25-23 sobre la “*Regulación proporcional para cooperativas de ahorro y crédito supervisadas*” la entidad ha mantenido el modelo de gestión de riesgos por un tema de buenas prácticas, más allá de una obligación normativa, dando especial énfasis a los riesgos que podrían tener mayor impacto en caso de no gestionarse adecuadamente, como lo son el de liquidez y el de crédito.

En el tema de riesgos asociados con la liquidez se mantuvo un constante monitoreo sobre los principales indicadores en procura de detectar eventos potenciales y alertar para que se tomaran las acciones respectivas.

En riesgo de crédito se realizó una revisión exhaustiva de las políticas de crédito vigentes en la entidad, proponiéndose una serie de modificaciones y ajustes acordes con lo requerido por los entes reguladores en esta materia, con el objetivo de mantener lo más sana posible la cartera de crédito de la institución.